

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720.Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: JORGE MORGADO RODRIGUEZ	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): <b>14.984,00 €</b>
IMPORTE DEL IVA: <b>3.146,64 €</b> ,
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): <b>18.130,64 €</b>

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720.Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico ([contratacion@dip-badajoz.es](mailto:contratacion@dip-badajoz.es)), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- [soporte.empresas@plyca.es](mailto:soporte.empresas@plyca.es)

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:</p> <p><b>1. ANTECEDENTES.</b></p> <p>En la actualidad el Consorcio Promedio dispone de señalización repartida en todas las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) y estaciones de bombeo de aguas residuales que gestiona en la provincia de Badajoz.</p> <p>Muchos de estos carteles y señalizaciones necesitan ser renovados por encontrarse en mal estado o por estar obsoletas en cuanto a imagen corporativa.</p>
---

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO
ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720.Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b> Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

Se han detectado, además, nuevas necesidades en materia de señalización por nueva gestión de EDARs o bombeos.

Es por ello, que se hace necesaria la contratación de una única empresa externa que tenga la capacidad para su diseño y fabricación y así dar uniformidad a la imagen del Consorcio Promedio.

**2. OBJETO.**

Se redacta este Pliego de Prescripciones Técnicas, con objeto de realizar una mejora en los sistemas de información y unificar los carteles y señales existentes las instalaciones de depuración de aguas residuales de Promedio en varias zonas.

**3. ALCANCE.**

El objeto del contrato es definir las características para el suministro de los carteles y señalización para las instalaciones y necesidades de Promedio referidos en el Anexo 1 y Anexo 2 de este pliego.

**4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Los trabajos de suministro e instalación de señalización y cartelería descritos en el presente pliego se desarrollarán en la provincia de Badajoz, en los municipios referidos en el Anexo 1 y Anexo 2 de este pliego.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.**

Todos los materiales han de ser adecuados al fin a que se destinan y se entiende que serán de la mejor calidad en su clase de entre los existentes en el mercado.

Por ello, y aunque por sus características singulares o menor importancia relativa no hayan merecido ser objeto de definición más explícita, su utilización quedará condicionada a la aprobación del responsable del contrato, quien podrá determinar las pruebas o ensayos de recepción que están adecuados al efecto.

El responsable del contrato decidirá sobre la aceptación total a parcial del material, piezas o equipos o su rechazo en base a las pruebas o ensayos.

Todo producto que haya sido rechazado será retirado inmediatamente, salvo autorización expresa del responsable del contrato.

**6. PRODUCTOS A SUMINISTRAR**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

**6.1. ROTÚLOS DE DIBOND PARA SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE INSTALACIÓN**

Rótulos de aluminio *dibond* con impresión directa en 4/0 tintas en impresión directa o vinilo de corte de alta durabilidad para exterior y protección *UVI*, resistente a arañazos y colores duraderos frente a los rayos del sol, el agua y los cambios de temperatura. Espesor mínimo de 3 milímetros.

Relación de tamaños, unidades y modelos referidos en Anexo I. La entrega se realizará en dos puntos diferentes de la provincia de Badajoz (Puebla de la Calzada y Herrera del Duque).

La instalación se realizará por parte del personal del servicio de depuración de Promedio, para lo cual se suministrarán los tornillos y embellecedores o el material adhesivo adecuado para su aplicación en este caso, según sea la mejor solución ofrecida por la empresa. En caso de optar por la opción de atornillado, los rótulos deberán tener ya realizados los orificios adecuados.

**6.2.VALLA COMPLETA PARA SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE INSTALACIÓN**

En las instalaciones donde no exista valla, definidas en el Anexo 1, se instalará por parte de la empresa adjudicataria una nueva valla hormigonada a suelo con panel de dibond o chapa galvanizada de 150 cm de ancho x 200 cm de alto rotulada en 4/0 tintas en impresión directa o vinilo de corte de alta durabilidad para exterior y protección *UVI*.

La altura de suelo a base deberá ser de 180 cms aproximadamente, para lo cual se prevén dos postes de acero de mínimo 4 metros de longitud y 80 milímetros ancho, 40 milímetros de profundo, 2 milímetros de grosor. Juego abrazaderas simples de aluminio para postes y tornillería, instalación y transporte incluidos.

**6.3.ROTÚLOS DE DIBOND PARA SEÑALIZACIÓN DE ZONAS INTERIORES DE INSTALACIÓN**

Rótulos de aluminio *dibond* de mínimo 2 milímetros de espesor con fondo blanco e impresión 2 colores con protección *UVI*. Tamaño mínimo *DIN A4* en horizontal.

Relación de tamaños, unidades y modelos referidos en Anexo 2. La entrega se realizará en en cuatro puntos diferentes de la provincia de Badajoz, de acuerdo con cada lote de gestión de Promedio (Puebla de la Calzada, Herrera del Duque, Llerena y Fregenal de la Sierra).

La instalación se realizará por parte del personal del servicio de depuración de

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH/071666F2D099CC43B88804E666CF24A1C39825) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b> Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

Promedio, para lo cual se suministrarán los tornillos y embellecedores o el material adhesivo adecuado para su aplicación en este caso, según sea la mejor solución ofrecida por la empresa. En caso de optar por la opción de atornillado, los rótulos deberán tener ya realizados los orificios adecuados.

**7. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS**

Para los productos en los que no se ha indicado explícitamente el tiempo de garantía mínimo, se requerirá un mínimo de 3 AÑOS de duración.

En el caso de que estos productos se deterioren en un menor tiempo, por pérdida de color, pérdida de visibilidad de la información, desprendimiento, o cualquier otra causa debida a la mala calidad de los productos, el adjudicatario deberá reponerlos, sin coste para Promedio, en un plazo máximo de 20 días.

**8. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO**

**8.1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESPLAZAMIENTO**

Promedio enviará el diseño requerido con las medidas necesarias y la cantidad al adjudicatario. Por ello, será necesario un teléfono y correo electrónico de contacto, completamente disponible y operativo en horario laboral, para atender las solicitudes necesarias.

Este contrato incluye la instalación por los medios de la empresa adjudicataria **ÚNICAMENTE DE LAS VALLAS DE INSTALACIÓN DEFINIDAS EN EL ANEXO I COMO "NUEVAS"**.

**8.2. DEVOLUCIONES**

En caso de que el producto entregado a Promedio no cumpla con las expectativas, en base a los siguientes aspectos, el adjudicatario deberá remitir un nuevo producto, sin cargo alguno a Promedio, en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de inconformidad con la entrega.

- Por estar deteriorado.
- No sea de la calidad exigida.
- Exista un error en el diseño respecto al aprobado.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO
ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

- No sea de las dimensiones indicadas.
- La fijación o sujeción sea ineficaz.
- O cualquier defecto que impida su utilización para el fin destinado.

**9. CONTROL DE LOS TRABAJOS**

Con el fin de asegurar la fiabilidad del suministro prestado la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos y reportar al responsable del contrato las tareas realizadas y pendientes semanalmente.

**10. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del contrato para este servicio será de TRES MESES desde su firma o hasta la ejecución de la totalidad de los servicios y suministros planteados.

**11. PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo para el desarrollo de los trabajos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas asciende a un total de **14.984,00 €**, al cual añadido el importe correspondiente a los impuestos (IVA) de **3.146,64 €**, asciende a **18.130,64 €**.

Se prevé una única facturación final con el total del suministro.  
La facturación se realizará de forma electrónica a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), indicando en el documento el número de expediente **2023/6**, y con los siguientes datos y códigos para el registro de la misma:

*Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales - Promedio*  
 Datos fiscales: C.I.F.: P0600044B - Avda. Pardaleras, 64 - 06003 Badajoz  
 Oficina contable: LA0002820 REGISTRO PROVINCIAL DE FACTURAS DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ  
 Órgano gestor: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO  
 Unidad tramitadora: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b> Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

**12. REVISIÓN DE PRECIOS.**

Este contrato no tendrá derecho a revisión de precios.

**13. CLAÚSULAS SOCIALES.**

En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar las empresas licitadoras o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

**14. CONDICIONES GENERALES.**

- El adjudicatario será el responsable de revisar el diseño de los materiales y comprobar que están preparados para una óptima producción. Así mismo será responsable de la producción, almacenaje, manipulación, embalaje, etiquetado y distribución, entrega e instalación (en los casos en el que se incluya este punto), al tiempo que asume la responsabilidad de la calidad y el estado de los productos.
- Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.
- Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en este documento.
- La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos objeto del contrato.
- Los licitadores deberán responder ante posibles defectos en los productos con la recogida de los mismos y reposición de cuántos fuese necesario, en caso de que la entidad considere que no se ajustan a lo recogido en este pliego.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

**La oferta económica es el único criterio de valoración y no podrá superar el presupuesto de licitación.**

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/6 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro y sustitución de cartelería en depuradoras de zonas Vegas Bajas-Centro y Vegas Altas-Siberia</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>Z2IY3-BB0R2-YO7VH</b> Página 9 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>: 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 16/01/2023 11:41</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 523720 Z2IY3-BB0R2-YO7VH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p style="text-align: center;"> <b>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO</b>          Servicio de Administración y Asuntos Generales       </p>
---	---

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, **cinco trabajos o suministros o instalación de vallas publicitarias o cartelería de similares características a las incluidas en este pliego, por importe de al menos un 50% del precio de este contrato en los últimos cuatro años.** Presentará copia o justificante de estos suministros en el periodo indicado.

En Badajoz, a viernes, 13 de enero de 2023  
Documento firmado electrónicamente por